

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2025-2408-M

Bahía De Caráquez, 30 de mayo de 2025

PARA: Sr. Mgs. Darwin Rolando Poveda Ortiz
Gerente del Hospital Docente Alfredo Noboa Montenegro

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAMA
PARA EL ÁREA DE NEUROLOGÍA

De mis consideraciones:

Por medio del presente, en atención al requerimiento presentado por el Director Asistencial de esta casa de salud, mediante memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-0783-M, en el cual solicita:

*Considerando que el área de Neurología, no cuenta con este equipamiento tan necesario y útil para nuestra unidad, se realiza el requerimiento de un **EQUIPO DE ELECTROENCEFALOGRAMA**, para brindar una mejor atención a nuestros usuarios que requieren de este estudio cabe mencionar que se realiza este requerimiento puesto que en esta Especialidad acuden se reciben pacientes con diferentes patologías neurológicas, necesario para la realización de estudios de electroencefalografía que permitan valorar la actividad eléctrica cerebral y dar mayor seguridad en el diagnóstico de diversas patologías que requieren de este estudio y así brindar el mejor tratamiento para nuestros pacientes, dando una atención de calidad y calidez.*

*Entre las patologías más importantes que requieren dicho estudio tenemos los casos de **EPILEPSIA** siendo esta una patología que se atiende a diario en nuestro hospital tanto por la consulta externa como en el área de hospitalización necesitando dicho equipamiento para confirmar y clasificar dicha enfermedad y que nos permitirán escoger el tratamiento adecuado para nuestros pacientes. Cabe recalcar que el estudio de electroencefalografía también es necesario para otras patologías tales como demencias, tumores cerebrales, encefalopatías, deterioro cognitivo, muerte encefálica y otros.*

En lo que fue del año 2024 y el primer periodo de 2025 contamos con las diferentes cantidades de atenciones medicas generales y entre estas atenciones la patología de epilepsia, con un aproximado de:

*Consulta externa atenciones de niños y adultos generales: **2737** atenciones.*

*Consulta externa atenciones de niños y adultos: **786** atenciones por epilepsia*

*Hospitalización atenciones de niños y adulto: **34** atenciones por epilepsia.*

*Se solicita en medida de lo posible, se realice la gestión de adquisicion por compra o prestamo de este equipo de **ELECTROENCEFALOGRAMA** y sus dispositivos médicos (electrodos y pastas conductoras para electroencefalograma) para implementarlo en el servicio de Neurología de esta casa de salud, esto incrementara en nuestra cartera de servicio la realización del procedimiento de electroencefalografía, y nos permitirá bajo*

Memorando Nro. MSP-CZ4-HMHA-GERENCIA-2025-2408-M

Bahía De Caráquez, 30 de mayo de 2025

un mejor diagnostico brindar un tratamiento efectivo para nuestros pacientes.

Por lo antes expuesto, en función de optimizar los recursos del estado, en virtud de que esta casa de salud cuenta con el Talento Humano apropiado para dar uso al equipo de ELECTROENCEFALOGRAMA, solicito a Usted y por su digno intermedio se facilite el prestamo temporal del equipo con el objetivo de brindar una atención optima en pro de nuestros pacientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Carlos Augusto Cevallos Velez

GERENTE HOSPITALARIO - HOSPITAL MIGUEL H. ALCÍVAR

Referencias:

- MSP-CZ4-HMHA-DIRASIST-2025-0783-M

Copia:

Sr. Ing. Fernando Tapia Bolagay

Director Nacional de Equipamiento Sanitario, Encargado

Sr. Ing. Cesar Fabian Olmedo Noriega

Analista del Proyecto de Reingeniería de la Infraestructura y Equipamiento Hospitalario para los Servicios de Salud del Segundo y Tercer Nivel de Atención en Salud 3

Sr. Ing. Stalin Gabriel Yaguana Torres

Analista de Proyectos 3

gl